



El futuro  
es de todos

Mininterior

## COMUNICADO DE PRENSA

La **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN** informa a la opinión pública:

1° Que desde que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 de 2020, *“mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano”*, la entidad ha estado funcionando con normalidad a pesar de las complejidades que el COVID-19 les plantea al país y al mundo.

2° Que sus beneficiarios han seguido contando con los esquemas de seguridad en el marco de las excepciones contempladas por el referido Decreto.

3° Que desde la promulgación de dicho Decreto, hasta la fecha, se han implementado 514 medidas de protección. En el momento, otras 225 medidas están pendientes por implementar.

4° Que tales medidas son el resultado de las seis sesiones que han adelantado el Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas, CERREM, y de las nueve del Grupo de Valoración Preliminar, GVP. Dichas reuniones se han llevado a cabo en forma virtual atendiendo las recomendaciones del Gobierno Nacional.

La UNP reitera a todos los beneficiarios del Programa de Protección que las medidas decretadas por el Ejecutivo sobre el aislamiento preventivo obligatorio también son extensivas para ellos, en el marco de las excepciones del Decreto 457, por lo cual podrán hacer uso de sus correspondientes esquemas de seguridad.

**Bogotá, 3 de abril de 2020**